



Moisés Cherñavsky

Democracia, ¿Mito o Utopía?

Editorial  Quetzal

Moisés Cherñavsky

Democracia, ¿Mito o Utopía?

Moisés Cherñavsky

Democracia, ¿Mito o Utopía?

Editorial

L / y u e t z a l

Diseño de Tapa
Diego García

Foto tapa
*Fotografía de la Entrada del Bosque de
la Memoria de los desaparecidos en
Argentina, localidad de Rehovot, Israel,
tomada por el autor.*

I.S.B.N. 950-590-033-3

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina - Printed in Argentina
© 2000 Editorial Quetzal

**Mañana de los otros! Oh sol que das confianza
sólo a quien ya confía!
Tan sólo a la dormida, no a la muerta esperanza
se despierta tu día**

*Fernando Pessoa
(1883-1935)*

A mi esposa Beatriz,
inestimable colaboradora.

A mis hijos.

A mis nietas
Malena, Cecilia,
Daniela y Martina.

PRÓLOGO

La Seguridad nacional y el Fundamentalismo Democrático de Moisés Cherñavsky fue mi libro de consulta por mucho tiempo. Me permitía en mi actividad docente universitaria, en el ámbito de los Derechos Humanos, hacer una interpretación tanto de la realidad paraguaya como latinoamericana.

Ahora me corresponde el honor de prologar su obra *Democracia, ¿Mito o Utopía?*. Tengo la fuerte impresión que la misma es en lo esencial, la prolongación y ahondamiento de mi libro de consulta. Ataca de frente el tema de la democracia, particularmente la democracia de fachada, restringida, controlada "con elecciones periódicas, en una rotación de hombres pero no de sistemas de ideas sociales y económicas" como lo define el autor ya en la introducción de la obra.

Es un libro militante. Un espejo de su propia trayectoria de lucha en defensa de los Derechos Humanos. Sostiene, por ejemplo, con una fuerte convicción que: "más que críticas contra el Estado Providencia, necesitamos concebir nuevas formas de producción y nuevos conflictos sociales, para volver a dar a las políticas sociales un papel reformador, mediante la reducción de las desigualdades y la protección de la seguridad y la libertad del mayor número de personas". •

A través de las páginas que abordan El vaciamiento de la democracia, Tras el Horror, La Ley del Palo, La confesión del Genocidio, Reinvindicación del Genocidio, Juicio a las Juntas de Comandantes y otros títulos, nos llevan a descubrir la naturaleza de la "Operación Cóndor", la multinacional del terror en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Se trata de la organización creada por Pinochet en Chile, que institucionalizó el intercambio de prisioneros e información. Asimismo la coordinación de las acciones represivas entre las fuerzas policiales y militares del Cono Sur. "La Doctrina de la Seguridad Nacional",

norteamericana, adoptada por los países de la región. Primero en mi calidad de víctima del "Operativo Cóndor" (1974/77) y luego como descubridor de sus Archivos Secretos en Asunción, el 22 de Diciembre de 1989 he tomado conciencia de un grave peligro post Condor, tal como lo dice Moisés Cherñavsky "listamos en un proceso de vaciamiento de la democracia y de instauración de formas autoritarias y fascizantes de gobierno".

El autor se plantea con acierto que para "terminar con la impunidad no basta con la derogación de estas "Leyes de Punto Final y Obediencia Debida", así como también de otros artilugios legales, pues ello tendría efecto para lo futuro, y teniendo en cuenta que se trata de delitos de lesa humanidad, comprendidos en el derecho de gentes, y por lo tanto imprescriptibles, se hace necesario declarar las "insanablemente nulas".

A lo largo del trabajo es nítido el esfuerzo del autor para evitar el teoricismo ineficaz y el practicismo sin sentido. Constituye un imperativo moral para quienes queremos realmente coadyuvar a la transformación de las condiciones de miseria y explotación en que viven nuestros pueblos, una flagrante violación a los Derechos Humanos

Parafraseando a Alain de Benois. termino diciendo que es tan grande el poder de las empresas multinacionales que son capaces de crear "robots felices", "climatizar el infierno", "matar y salvar almas" y fundamentalmente. ;ocavan las democracias existentes.

El desafío de la hora es un auténtico compromiso solidario, esencialmente transformador.

Dr. Martín Aliñada
Asunción 7 de febrero de 2000

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos no nacen con el hombre, pese a ser intrínsecos a su condición. Es éste a través de las luchas libradas, el que los conquista. Tomados en su integralidad, no sólo deben defender la libertad y la vida de las personas. Deben abarcar fundamentalmente los aspectos socio económicos y la salvaguarda del principio de autodeterminación de los pueblos, condición indispensable para el desarrollo de los mismos.

El derecho inalienable a una vida digna y plena con justicia social no puede limitarse a una mera enunciación formal. Para sustentarlo se deben arbitrar los recursos necesarios.

El contexto mundial padece hoy un sistema económico neoliberal que se impone a través de la transnacionalización y globalización de la economía. Este sistema tiende a la concentración de la riqueza, bajo la dirección de las multinacionales, produciendo el empobrecimiento en las mayorías populares. Un 20% de la población mundial detenta el 80% de las riquezas del mundo. Implantada una economía de mercado, consolidada por acuerdos regionales, el producto resultante es el mercado mundial único, caracterizado por sus condiciones de irracionalidad y perversidad.

En los sistemas pretendidamente democráticos que hoy rigen, con una economía de mercado, los derechos del hombre se empequeñecen al punto de considerarse satisfechos a través de la implementación de elecciones periódicas, en una rotación de hombres pero no de sistemas de ideas sociales y económicas.

El carácter participativo de la sociedad civil y de sus organizaciones serían componentes indispensables para una auténtica democracia. Su vigencia, hoy, nos conduciría a un verdadero acto revolucionario. Sería el sello de justicia que tanto se invoca pero que las condiciones reales a cada paso las invalidan.

La última década del siglo se cierra con múltiples acciones

genocidas sobre inermes poblaciones (ex Yugoslavia y otras). Esto revela también la inexistencia de la democracia en la conducción de los organismos internacionales (Organización de las Naciones Unidas y Consejo de Seguridad) que se manifestaron inoperantes para detenerlas.

Trataremos, entojices, de vislumbrar las condiciones para arribar a una auténtica democracia, a través de las páginas que siguen.

Moisés Chernavsky

LA GLOBALEACIÓN PLANETARIA

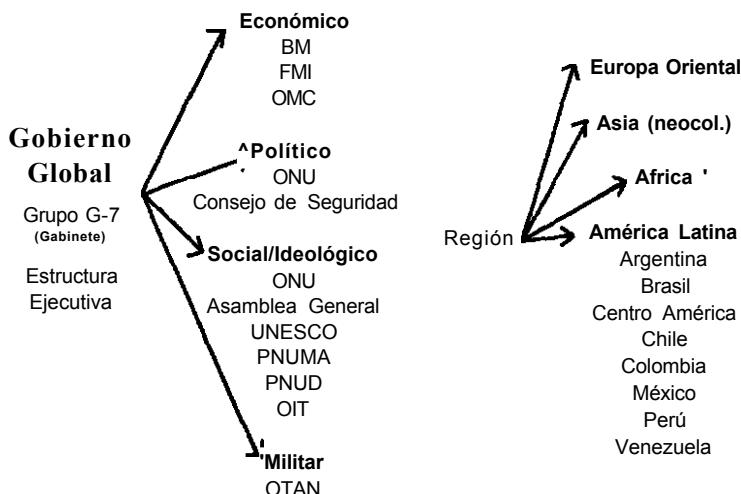
La política de globalización tiende a conformar un mercado único a nivel planetario, con un gobierno mundial al que se superponen los estados nacionales.

Las medidas neoliberales que se implementan para su conformación provienen del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En la dirección de este sistema totalitario y dogmático que pretende imponer principios incuestionables, juegan un rol fundamental las grandes empresas transnacionales.

Sus políticas despiadas destruyen las industrias nacionales, incrementan el desempleo, reducen los salarios, provocan permanentes ajustes y privatizan las empresas del Estado, marginando y excluyendo del sistema productivo a grandes sectores de trabajadores y de las capas medias, mediante un terrorismo económico que implica la aplicación de un verdadero malthusianismo.

Por otra parte vacían de contenido y destruyen la democracia



y por ende no rigen los derechos humanos políticos, económicos y sociales.

Mientras tanto, el 20% de la población mundial concentra y consume el 83% del ingreso mundial.

Como lo sostienen Noam Chomsky y Heinz Dietrich en *La Sociedad Global*, las empresas transnacionales son el espíritu rector de la aldea global en que convierten al planeta.

Su influencia abarca los aspectos económicos, políticos, soció-ideológicos y militares tal cual se expresa en el gráfico de los mencionados autores que se reproduce a continuación y que se refiere al Estado global.

LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

Al grupo G7, integrado por los Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Italia, Francia y Canadá le corresponde la tarea de coordinar la política económica de las potencias industriales.

De las 7000 empresas transnacionales existentes en el año 1960 contamos en la actualidad con aproximadamente 37000.

Sus ventas superan el total del comercio mundial que en 1992 alcanzaban la suma de 5,8 billones de dólares. La mayor parte de las empresas transnacionales corresponden a Estados Unidos y el 80% de las mercaderías que facturan no son exportaciones sino ventas entre empresas afiliadas. El 40% del comercio mundial es intraempresarial y las transnacionales crearon una infraestructura mundial de producción por un valor superior a 2,1 billones de dólares, es decir dos veces mayor que el PBI latinoamericano.

Las 500 empresas transnacionales más grandes registraron ingresos combinados en 1994 por un valor de 10,2453 billones de dólares, es decir 50% mayor que el PBI de Estados Unidos, 10 veces mayor que el PBI de Latinoamérica y el Caribe en 1990, 25 veces mayor que el Brasil en 1990, 43 veces mayor que el de México y 230 veces mayor que el venezolano.

Las ganancias combinadas de las 500 empresas alcanzaron a 281,8 mil millones de dólares, comparados con el PBI del Ecuador de 10,880 mil millones de dólares, El Salvador 5,400 mil millones de dólares, Chile 27,790 mil millones de dólares y Costa Rica 5,700 mil millones de dólares.

De las 10 compañías más grandes del mundo 6 son del Japón, 3 de Estados Unidos y 1 Británico-Holandesa. De las 500 transnacionales el 87% pertenece a los países del grupo G7 que constituye la estructura fundamental de la política de globalización planetaria.

A pesar de esa estructura neoliberal, sus políticas no son infalibles. Su debilidad está en que no pueden solucionar ninguno de

los problemas que engendran y que afectan gravemente a las inmensas mayorías del mundo, de cuyo esfuerzo mancomunado depende la suerte de este perverso sistema.

LA ALTERNATIVA

El neoliberalismo, expresión salvaje del capitalismo, se estructura en una política de globalización entre cuyas consecuencias se deben señalar la pérdida de los valores éticos solidarios y su sustitución por el individualismo. Por consiguiente la respuesta debe ser global y rescatar los principios que hacen a la condición humana.

Los sectores desocupados, marginados y excluidos del llamado primer mundo padecen los mismos problemas que las inmensas mayorías del tercer mundo. También tienen los mismos enemigos, por lo que su lucha mancomunada y global debe conformar su respuesta al neoliberalismo.

Teniendo en cuenta que la soberanía es el fundamento de todo sistema democrático, es imprescindible la lucha por un proceso de democratización profunda para obtener el control efectivo de las mayorías. Esto es imperioso tanto en los Estados nacionales como en el Estado Global, gobernado en forma antidemocrática por el G7 y el Consejo de Seguridad con su facultad del voto. Una forma de avanzar en la democratización en el orden internacional sería resolver todos los problemas mundiales en el seno de las Naciones Unidas.

En cuanto a Latinoamérica y el Caribe la lucha contra el neoliberalismo exige la concreción del proyecto histórico de democratización bolivariano de la "Patria Grande" que deberá tomar en sus manos la solución de los problemas comunes y en especial promover la inmediata renegociación o cancelación de la deuda externa, evitando que la soberanía económica la maneje el capital financiero internacional.

LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

Al grupo G7, integrado por los Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Italia, Francia y Canadá le corresponde la tarea de coordinar la política económica de las potencias industriales.

De las 7000 empresas transnacionales existentes en el año 1960 contamos en la actualidad con aproximadamente 37000.

Sus ventas superan el total del comercio mundial que en 1992 alcanzaban la suma de 5,8 billones de dólares. La mayor parte de las empresas transnacionales corresponden a Estados Unidos y el 80% de las mercaderías que facturan no son exportaciones sino ventas entre empresas afiliadas. El 40% del comercio mundial es intraempresarial y las transnacionales crearon una infraestructura mundial de producción por un valor superior a 2,1 billones de dólares, es decir dos veces mayor que el PBI latinoamericano.

Las 500 empresas transnacionales más grandes registraron ingresos combinados en 1994 por un valor de 10,2453 billones de dólares, es decir 50% mayor que el PBI de Estados Unidos, 10 veces mayor que el PBI de Latinoamérica y el Caribe en 1990, 25 veces mayor que el Brasil en 1990, 43 veces mayor que el de México y 230 veces mayor que el venezolano.

Las ganancias combinadas de las 500 empresas alcanzaron a 281,8 mil millones de dólares, comparados con el PBI del Ecuador de 10.880 mil millones de dólares, El Salvador 5,400 mil millones de dólares, Chile 27,790 mil millones de dólares y Costa Rica 5,700 mil millones de dólares.

De las 10 compañías más grandes del mundo 6 son del japon, 3 de Estados Unidos y 1 Británico-Holandesa. De las 500 transnacionales el 87% pertenece a los países del grupo G7 que constituye la estructura fundamental de la política de globalización planetaria.

A pesar de esa estructura neoliberal, sus políticas no son infalibles. Su debilidad está en que no pueden solucionar ninguno de

los problemas que engendran y que afectan gravemente a las inmensas mayorías del mundo, de cuyo esfuerzo mancomunado depende la suerte de este perverso sistema.

LA ALTERNATIVA

El neoliberalismo, expresión salvaje del capitalismo, se estructura en una política de globalización entre cuyas consecuencias se deben señalar la pérdida de los valores éticos solidarios y su sustitución por el individualismo. Por consiguiente la respuesta debe ser global y rescatar los principios que hacen a la condición humana.

Los sectores desocupados, marginados y excluidos del llamado primer mundo padecen los mismos problemas que las inmensas mayorías del tercer mundo. También tienen los mismos enemigos, por lo que su lucha mancomunada y global debe conformar su respuesta al neoliberalismo.

Teniendo en cuenta que la soberanía es el fundamento de todo sistema democrático, es imprescindible la lucha por un proceso de democratización profunda para obtener el control efectivo de las mayorías. Esto es imperioso tanto en los Estados nacionales como en el Estado Global, gobernado en forma antidemocrática por el G7 y el Consejo de Seguridad con su facultad del voto. Una forma de avanzar en la democratización en el orden internacional sería resolver todos los problemas mundiales en el seno de las Naciones Unidas.

En cuanto a Latinoamérica y el Caribe la lucha contra el neoliberalismo exige la concreción del proyecto histórico de democratización bolivariano de la "Patria Grande" que deberá tomar en sus manos la solución de los problemas comunes y en especial promover la inmediata renegociación o cancelación de la deuda externa, evitando que la soberanía económica la maneje el capital financiero internacional.

LA INTEGRACIÓN Y LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

El contenido económico del llamado nuevo orden mundial lo constituyen la internacionalización productiva y la transnacionalización del capital, en el marco del plan de reajuste y reconversión capitalista. En lo político se identifica con la doctrina del neoliberalismo.

La nota característica actual es el proceso de integración regional y globalización mundial entre los países desarrollados y periféricos.

Se trata de una integración subordinada para estos últimos, que de tal suerte van profundizando su situación de dependencia respecto de las naciones desarrolladas.

Ello porque no es suficiente la integración comercial, o la instalación de zonas de libre comercio. La integración debe abarcar los aspectos financieros, en especial la política crediticia para las pequeñas y medianas industrias o empresas. Tiene que haber una integración tecnológica y científica y una menor presión fiscal e impositiva. Es necesaria la conducción de un Estado democrático, con un proyecto nacional de país soberano e independiente, con justicia social y desarrollo sostenido. El salario no puede convertirse en la única y fundamental variable de ajuste de las asimetrías existentes entre los países que se integran.

Si no se tienen en cuenta estas condiciones, el desarrollo del Mercosur traerá como consecuencia inevitable la desaparición de muchas empresas y el desarrollo de grandes consorcios; todo ello influirá en el mercado laboral, produciendo disminución de empleos, sobre todo en la primera etapa del desarrollo. La disparidad en las legislaciones sobre aspectos laborales, como despidos, vacaciones, licencias, horas extras, infortunios laborales y no laborales, etc. hace que sea difícil alcanzar una integración completa en la materia. Y si llegaran a subsistir las diferencias, el país con mayor protección para sus trabajadores, se vería en

inferioridad de condiciones en relación a los demás.

En la actualidad los signos principales del proceso son la concentración económica, la contracción del Estado y cesación de sus funciones redistributivas, modificaciones en el mercado de trabajo con aumento de la precarización, caída del ingreso y aumento de la pobreza con la incorporación de sectores medios o "nuevos pobres".

Para tener una idea de la importancia y extensión del proceso de integración mencionaremos algunos de ellos: el denominado NAFTA constituido entre EEUU, Canadá y Méjico reúne una población de 360 millones de habitantes y cuenta con un producto de ocho billones de dólares; el Mercado Común Europeo abarca una población de 350 millones de habitantes y lo integran 12 países, y el Mercosur creado por el tratado de Asunción y que comprende a Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay con una población total de 190 millones.

Con la dirección actual de las multinacionales, la instalación del Mercosur desde 1994, requeriría para que se efectivice la fijación de un arancel externo común, la armonización de las distintas asimetrías y de las políticas macroeconómicas, como así también las cláusulas de salvaguardia que en la actualidad carecen de vigencia, su incumplimiento ha producido en la práctica, la llamada laboral.

Construida sobre las ruinas del derecho del trabajo, demolido impiadosamente por las corrientes "flexibilizadoras" y ejecutadas con alta precisión por los especialistas conversos aunados a la complicidad de la dirigencia obrera. Aparecen los cimientos de las viejas reglas de juego: jornadas ilimitadas, bajos salarios, menos descanso, inestabilidad y una intensificación y legitimación del poder patronal.

De esta manera se destruyen viejas conquistas laborales, como la ley reformatoria del Código de Comercio (1933) sobre indemnización por despido y vacaciones pagas; la ley 11.544 (1929) de

limitación de la jornada de trabajo a ocho horas; la ley 9688 (1915) de accidentes de trabajo y la ley 4461 (1905) de descanso dominical.

También en esta dirección y so-pretexto de beneficiar a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) se sancionó una nueva ley laboral cuyos aspectos centrales, son los siguientes:

- En los convenios colectivos podrán fijarse jornadas ordinarias por períodos superiores a una semana y no mayores de un año, pero el promedio diario no podrá superar las ocho horas y debe mediar una pausa mínima de doce horas entre dos jornadas.

- Las partes podrán convenir el goce fraccionado de la licencia anual en períodos no inferiores a una semana y la postergación de hasta en un año de las vacaciones.

- Durante los primeros 90 días el contrato de trabajo será considerado celebrado a prueba pudiendo ampliarse dicho plazo hasta un año.

- El empresario deberá aportar el 8% de la remuneración mensual en el primer año y el 4% en los siguientes en un Fondo de Capitalización de la antigüedad. Ese fondo sustituirá a las indemnizaciones previstas en la ley de Contrato de Trabajo. El trabajador dispondrá de ese fondo al extinguirse la relación laboral.

- Se podrán celebrar convenios colectivos cuyo ámbito de aplicación sean una o varias empresas.

- Cuando por razones económicas o tecnológicas sea necesario modificar las condiciones de trabajo y los niveles salariales, ello podrá convenirse con las organizaciones sindicales.

Con estas medidas, que son la consecuencia de una integración subordinada e inspirada en el neoliberalismo, se pretende llevar a los trabajadores a un estado de des protección y privaciones.

VACIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO

Para la concepción neoliberal de la democracia se requiere fundamentalmente la existencia de derechos humanos formales, elecciones periódicas y una economía de mercado. Se trata de un verdadero *Fundamentalismo Democrático*, como lo defino en mi obra anterior.

Con posterioridad a las dictaduras establecidas en el cono sur como consecuencia de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, se establecieron las democracias llamadas de baja intensidad. Lo mismo sucedió en nuestro país luego de la última dictadura militar del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

Con el establecimiento de estas democracias restringidas, inspiradas en las concepciones de los Documentos Santa Fe I y II. se pretendió iniciar un camino de transición a la democracia.

Para algunos autores y comentes políticas rige actualmente entre nosotros una democracia de baja intensidad.

Consideramos esto falso ya que no contamos con una democracia de baja intensidad y menos aún estamos en una transición a tal forma de gobierno. Por el contrario, estamos en un proceso de vaciamiento de la democracia y de instauración de formas autoritarias y fascizantes de gobierno.

Tal proceso no solo se manifiesta en nuestro país, como trataremos de demostrarlo a continuación, sino en el resto de los países latinoamericanos.

Otros autores sostienen que nos encaminamos hacia el fin de la democracia.

A) LIQUIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA

No sólo se vacía la democracia de sus contenidos populares, democráticos y republicanos sino que , en ese camino, se tiende a su liquidación.

Los estados nacionales declinan sus atributos de soberanía y autodeterminación mediante el proceso de globalización de la economía y la formación de un mercado único mundial dominado por los grandes intereses financieros y las multinacionales.

Estas tendencias se basan principalmente en la destrucción de toda significación democrática. El estadio más alto de la destrucción de la democracia es cuando la población general no puede saber siquiera qué decisiones se están tomando porque se hallan totalmente aislados.

El principio de la solidaridad y de las posibilidades para todos, que caracterizan a la democracia con contenido social, es reemplazado por el individualismo y el aislamiento de las personas.

En estas condiciones las llamadas democracias de baja intensidad carecen de capacidad resolutiva para terminar con la alicantina situación económica que afecta por igual a todos los países. Se limitan a instrumentar las directivas que reciben de los poderes económicos internacionales, sacrificando a sus pueblos, para poder pagar parcialmente los intereses de la ilegal deuda externa, en un vano intento de lograr inversiones extranjeras, que presumiblemente los sacarán de sus actuales postraciones.

El futuro de la democracia depende menos de la parte del producto interno distribuida por el Estado que de nuestra capacidad de comportarnos como los actores de un nuevo tipo de sociedad, de escoger una política que reduzca las desigualdades y de reanimar los debates políticos. Más que críticas contra el Estado Providencia, necesitamos concebir nuevas formas de producción y nuevos conflictos sociales para volver a dar a las políticas socia

les un papel reformador, mediante la reducción de las desigualdades y la protección de la seguridad y la libertad del mayor número de personas. En América Latina la economía de mercado no garantiza por si misma ni el desarrollo ni la democracia. La democracia no tiene por fin principal asegurar la igualdad no sólo de los derechos, sino también de las posibilidades.

Debe haber posibilidades de trabajo, vivienda, educación, salud y libertades, derechos reales que aseguren a todos una vida digna y decorosa que permita una vía democrática. Para ello es necesario romper con los compromisos que nos ligan a la potencia imperial. Aceptar la convertibilidad significa avalar las privatizaciones, los ajustes, la desocupación, la marginación y exclusión del mercado laboral de una inmensa cantidad de argentinos. Significa para los mismos una nueva frustración y desencuentro en los políticos que prometen soluciones para sus penurias y necesidades, a la par que aceptan los condicionamientos del degradante sistema neoliberal.

La salida democrática no puede ser descrita independientemente del contexto político y social, e históricamente nunca lo fue. Los revolucionarios democráticos del siglo XVIII tanto como los revolucionarios anticolonialistas de los siglos XIX y XX, los democráticos liberales y los socialistas contemporáneos en un momento o en otro, han apoyado varios grados de democracia o de autoritarismo según el contexto político.

Mientras algunos autores expusieron la moción de apoyar la democracia de todo tiempo y en todo lugar, en la práctica, esto demostró ser una posición insostenible, y dejó el camino abierto a un número de soluciones insatisfactorias que incluyen: a) la proclamación del principio democrático en la teoría y su negación en la práctica, b) la redención de la democracia para incluir prácticas autoritarias, c) la invocación de vagas fórmulas jurídicas como instrumento para necesidades urgentes y su rechazo cuando la situación se vuelve manejable, d) la especificación de cir-

cunstancias en las que las libertades democráticas pueden suspenderse durante un cierto lapso en función de razones políticas mayores.

B) AUTORITARISMO Y FASCISTIZACION

La Revolución Argentina de 1966 que comandó el Gral. Onganía fue el precedente del Proceso de Reorganización Nacional de 1976.

Ambas dictaduras militares, al igual que las de otros países del Cono Sur, aplicaron la Doctrina de la Seguridad Nacional.

El Gral. Onganía aportó a la misma las concepciones autoritarias y fascizantes que esbozara en su discurso de West Point y que durante su gobierno de facto implementaron organizaciones, funcionarios y personajes conocidos.

La Parroquia de Cristo Rey, El Ateneo de la República, la organización de la Ciudad Católica, la revista Verbo, los Cursillos de la Cristiandad, los brigadiers y comodoros discípulos de Bruno Genta, la especial atención que recibían los dirigentes de la organización neo nazi Tacuara por los más altos funcionarios del gobierno, la predica atentamente escuchada de su pastor de la cúspide militar Meinville, la asesoría de jóvenes "brillantes" como Grondona, Saravia, Castex, la preparación doctrinaria de la cúpula militar son algunos de los andamios institucionales que Gregorio Selser llamaba el "onganiato", la combinación entre el hisopo y la espada.

El entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires General Francisco Imaz, dijo en los comienzos del gobierno de Onganía: "la disyuntiva no es desarrollo contra atraso y miseria, sino sociedad con alma o sin alma. Sociedad con Dios o sin Dios. No hay términos medios.

Estas concepciones se manifestaron con mayor fuerza durante la última dictadura militar con las nefastas consecuencias cono

cidas: 30000 desaparecidos y la iniciación del proceso de reconversión económica.

En el gobierno del presidente Menem, resurgen las tendencias autoritarias.

Hasta su reelección, se manejó con los decretos de necesidad y urgencia para soslayar al Congreso de la Nación. Hoy se encuentran incorporados en la Constitución surgida del pacto de Olivos.

Posteriormente no apeló a los mismos, por contar con mayoría propia en ambas Cámaras y un poder judicial que le era adicto. Más se asemejaba a un Virrey que a un presidente constitucional.

En materia de libertad de prensa hubo serios intentos por limitarla. Basta con mencionar las condenas impuestas a los periodistas Morales Solá y Aliverti, como también a los allanamientos de los diarios La Nación y Crónica, (Buenos Aires) y La Capital (Mar del Plata), así como la intervención judicial dispuesta en el Nuevo Diario de Santiago del Estero. A ello se agregan los intentos de leyes "mordazas" a la prensa, la última de las cuales fue la iniciativa del extinto senador nacional Eduardo Vaca que proponía que determinadas informaciones sean calificadas por el Poder Ejecutivo como secreto de Estado o información calificada.

En materia de elecciones podríamos mencionar los DNI truchos, el fraude informativo en la Pcia. de Santa Fe y la arbitrariedad posterrogación de las elecciones a constituyentes o estatuyentes y el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo expresamente establecido en el art. 129 y concordantes de la Constitución Nacional.

A ello se agregan las denuncias cruzadas por corrupción (Banco Nación, I.B.M., Yabráñ y su mafia), mientras se fueron sucediendo los conflictos provinciales, la represión de los jubilados, y el uso del gatillo fácil, como así también la arbitrariedad y abusiva

detención de tres sacerdotes y su abogado en un asentamiento de Quilmes.

c

Todo este proceso enmarcado en el neoliberalismo vació el contenido democrático de la sociedad. Es un sistema perverso que no cierra sin represión, pero inmensamente débil al no poder resolver ninguno de los graves problemas que engendra. No es cierto, que es la estructura del sistema la que operará su propia destrucción, como lo sostiene el filósofo francés Jean Baudrillard.

Su destrucción y la reconstrucción de la democracia, será el resultado de la lucha que se libre en todos los sectores afectados.

LA LEY DEL PALO

Durante la inauguración oficial de la Oficina de Etica Pública el entonces presidente Menem propuso aplicar la llamada "libertad del palo" a los críticos de su gobierno.

Su propuesta autoritaria desconoce la garantía constitucional de la libertad de expresión sin censura previa y puede ser tomada como una incitación a la violencia. Es de tal gravedad que no sólo ataca a la libertad de prensa sino a la propia democracia.

Esta circunstancia se puso de manifiesto en la inmediata y enérgica protesta de los más prestigiosos órganos de prensa nacionales y extranjeros.

El importante diario norteamericano The New York Times manifestó en un editorial condenatorio que "el presidente parece estar alentando la violencia".

En la misma forma se expidió la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación al afirmar que se trata de una clara manifestación de retroceso a épocas poco felices de la Argentina.

En similares términos se expidió la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) cuyo titular Claudio Escribano comparó el crimen de José Luis Cabezas con la aplicación de la ley del palo, exigiendo al mismo tiempo la retractación presidencial.

También la Organización Human Rights Watch reclamó a nuestro gobierno urgentes medidas para que se esclarezca el secuestro del represor arrepentido Adolfo Scilingo, en cuyo rostro fueron grabados las iniciales de los nombres de los periodistas Magdalena Ruiz Guiñazú, Mariano Grondona y Horacio Verbitzky.

La justificación de esta unánime condena al presidente Menem surge del hecho que desde el inicio de su gobierno en 1989 se han producido 880 casos de amenazas físicas o ataques a periodistas,

incluidas las acciones judiciales iniciadas por funcionarios del gobierno.

No obstante el presidente Menem, refiriéndose al contenido del editorial del New York Times lo descalificó como una burda y torpe maniobra propia de la campaña electoral de entonces.

Días más tarde, ante el clamor de la prensa internacional y de las organizaciones de periodistas, se retractó y pidió disculpas manifestando que "La libertad es uno de los reaseguros de la Democracia".

El presidente se refiere a la libertad como uno de los reaseguros de la democracia, pero esta afirmación no se compadece con la supuesta democracia que "disfrutamos" los argentinos, en la que no rige la clásica división de los poderes, se gobierna mediante decretos de necesidad y urgencia, se carece de una justicia independiente y gozan de impunidad los delitos y atentados más crueles y aberrantes.

Pero, además, como lo sostiene Jeremy Rifkin, en *El fin del Trabajo* Los crecientes niveles de desempleo global y la mayor polarización entre ricos y pobres crean las condiciones necesarias para la aparición de disturbios sociales y una guerra abierta de clases a una escala nunca experimentada, con anterioridad, en la historia humana. El crimen, la violencia indiscriminada y ese estado de guerra de baja intensidad son aspectos incipientes de esta nueva situación y muestran signos de que su tendencia seguirá dramáticamente creciente en los próximos años. Más allá de las tranquilas zonas residenciales y de los enclaves urbanos de los ricos, yacen millones de seres humanos desamparados y desesperados.

Esta grave situación conduce al más puro autoritarismo que no se convierte en democracia por el mero hecho de un acto eleccionario en el que no se discuten propuestas ni programas y se omite la consideración de los más graves problemas como el desempleo, la marginación y la exclusión de millones de trabajadores.

dores, la flexibilización y precarización del trabajo, la situación de los jubilados, las reivindicaciones de los docentes y demás sectores del trabajo y la deuda externa, entre otros.

Sobre estos temas vitales para la vida de la Nación que hacen a la derrota del sistema económico, neoliberal y al restablecimiento de una auténtica y real democracia, los políticos en general, sin contar algunas pocas excepciones, se hacen los distraídos y miran a otra parte.

Mientras tanto el presidente amenaza, se retracta, pide disculpas y participa activamente en la campaña electoral prometiendo aumentos para docentes y jubilaciones mínimas, subsidios para desocupados mayores de 45 años y otros beneficios... pero para el próximo año.

TRAS EL HORROR

Han transcurrido veinticuatro años desde la instauración del llamado Proceso de Reorganización Nacional en 1976. La dictadura militar impuesta por las Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad desataron el terrorismo de estado y cometieron los crímenes atroces y aberrantes que configuraron un verdadero genocidio.

Detenciones, secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones y saqueos de los hogares de las víctimas como botín de guerra fueron las principales características de un accionar criminal, no obstante contar el gobierno de facto con el monopolio del uso de la fuerza pública que solo debe utilizar en los límites de la legalidad y de la ética.

En el prólogo del Nunca Más, que constituye el informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) se hace referencia al horror del accionar criminal de las fuerzas de la represión al expresar que "Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban "zona libre" a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzana y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto del comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable. De ahí se partía hacia el antró en cuya puerta podía haber inscriptas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: "Abandonad toda esperanza, los que entráis".

Junto a su accionar criminal la dictadura militar inició la política económica de la reconversión del Estado, iniciando la entrega del patrimonio nacional, la destrucción del aparato productivo y del mercado interno y la estatización de la deuda externa que consumó el entonces Ministro de Economía Dr. Cavallo como presidente del Banco Central de la época del Proceso.

Esto lo confirmó el propio Ministro de Economía del Proceso Dr. Alfredo Martínez de Hoz en declaraciones reiteradas en las que se atribuyó la paternidad del plan económico y afirmó que "Los militares no tenían la fuerza ni las agallas para hacer el cambio porque sentían que no eran representantes del pueblo, pero también porque no se habían sacado el estatismo de la cabeza".

Esta política económica al servicio de los monopolios internacionales fué luego continuada por los gobiernos de Alfonsín y Menem. •

Cupo a la cuarta Junta Militar del Proceso dictar las medidas tendientes a asegurar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidas por el Proceso y para ello dictó el informe final, la autoamnistía y ordenó la destrucción de toda la documentación.

Los hechos descriptos respondieron a un plan criminal concebido y ejecutado por las Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad de acuerdo con la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Esta doctrina constituye la cobertura y el pretexto de toda política represiva que vulnera todos los derechos y garantías individuales y sociales en aras de un pretendido interés nacional de las potencias imperialistas, especialmente los Estados Unidos, y facilita la acción depredadora de las transnacionales, en detrimento de la economía y recursos naturales de los países latinoamericanos y demás zonas de influencia.

La existencia de ese plan criminal quedó igualmente demostrado en el juicio seguido por la Cámara nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

Se afirma al respecto en la sentencia dictada el 9 de Diciembre de 1983 que "Se han estudiado las conductas incriminadas a la luz de las justificantes del Código Penal, de la antijuricidad material y del exceso. Se ha recorrido el camino de la guerra. La guerra civil, la guerra internacional, la guerra revolucionaria o subversiva.

Se han estudiado las disposiciones del derecho positivo nacional e internacional, se ha consultado la opinión de los especialistas en derecho constitucional y derecho internacional público, la de los teóricos de la guerra convencional y la de los ensayistas de la guerra revolucionaria.

Se han atendido las enseñanzas de la Iglesia Católica. Y no se ha encontrado ni una sola regla que justifique o, aunque *más no* sea disculpe, a los autores de hechos como los que se ventilaron en este juicio".

Este fallo de la Justicia pone de manifiesto la criminalidad del accionar de las Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad que cometieron los más horrendos delitos de lesa humanidad y por lo tanto inamnistiables e imprescriptibles.

No obstante, los posteriores gobiernos constitucionales han engendrado artilugios exculpatorios de la responsabilidad de los genocidas en virtud de los cuales han logrado eludir hasta el momento su responsabilidad penal y ocupar cargos públicos y administrativos en muchos casos.

Tal situación fué posibilitada por las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida" durante el gobierno de Alfonsín y los decretos de indultos pergeñados por el Presidente Menem, que carecen de sustento legal y por tanto inaplicables a quienes cometieron delitos que por su naturaleza se consideran de lesa humanidad.

Así lo expresa inequívocamente el pueblo argentino en todos los actos recordatorios y en multitudinarias marchas efectuadas con motivo del veinte aniversario de la última dictadura militar

que exalta la vigencia de la memoria y la necesidad del proceso y castigo a los culpables.

Sólo así, tras el horror de la última dictadura militar, el Nunca Mas será la realidad que todos anhelamos.

LA CONFESIÓN DEL GENOCIDIO

Los horribles crímenes relatados por el capitán Scilingo, el capitán Berges, el gendarme Talavera y el policía llamado el Turco Julián, representan el reconocimiento del genocidio cometido por la última dictadura militar.

A ello se agregan los discursos pronunciado por el Comandante en Jefe del Ejército Gral. Balza y los Comandantes de las otras armas

En todas las alocuciones de los Comandantes de las Fuerzas Armadas se repiten las conocidas argumentaciones del Proceso y la minimización del plan criminal premeditado y alevosamente consumado.

Amparándose en las "Leyes de Punto Final y Obediencia Debida" y en los decretos de indulto, exhuman la "doctrina de los dos demonios" para justificar el terrorismo de estado.

Igualmente pretenden justificar sus abyectos procedimientos en la llamada guerra sucia, cuando en realidad no hubo guerra y los militares consumaron una verdadera cacería humana de hombres, mujeres y jóvenes que detuvieron, torturaron, asesinaron y en muchos casos se incautaron de sus bienes, para hacerlos desaparecer finalmente en las estremecedoras formas que han confesado los "arrepentidos" e instaron y empujaron a salir al ruedo a los Comandantes.

Muchos aprobaron las palabras del Comandante del Ejército Gral. Balza, expresando juicios apologéticos. Otros lo consideraron un primer paso para el esclarecimiento de los hechos.

Balza afirmó que nadie puede dar una orden inmoral y que nadie debe cumplir una orden inmoral, coincidente con lo que dispone el art. 514 del Código de Justicia Militar que no admite que un acto de servicio tenga un contenido ilícito.

Al mismo tiempo responsabilizó a toda la sociedad y nada dijo de los indultos decretados a favor de quienes concibieron y

ejecutaron el plan Criminal, como oportunamente lo declaró la Cámara Federal en el juicio seguido contra las tres juntas militares.

No se incluyó en ese proceso a la cuarta Junta Militar, encargada de concebir y normatizar la impunidad de los crímenes.

De tal suerte, dictó la Ley de autoamnistía, el Informe final y ordenó destruir la documentación.

Este intento de impunidad se prolongó en las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto.

Las palabras de Balza, como la de los otros comandantes, no tienen otro propósito que obtener la reconciliación, que sin verdad y justicia y sin juicio y castigo de los responsables, se traduce en impunidad.

REIVINDICACION DEL GENOCIDIO

Recientemente el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Menem, sorprendió a la opinión pública nacional y mundial con sus declaraciones tendientes a reivindicar la llamada guerra sucia y el terrorismo de estado.

En tal sentido declaró ante las Fuerzas Armadas y Policiales que gracias a su accionar se derrotó la guerra antisubversiva salvándose a la Nación de la disolución y el caos.

La gravedad de estas declaraciones efectuadas por Menem a los pocos días del rechazo por, el Senado de los pliegos de ascenso que solicitó la Armada para sus oficiales Rolón y Pernia constituyen una afrenta inadmisible para la conciencia civilizada de nuestro pueblo y una flagrante intromisión en la órbita de los demás poderes del Estado.

Sencillamente desconocen la división de los poderes que establece el art. 95 de la Constitución Nacional, ya que hacen caso omiso al rechazo de los ascensos por el Senado de la Nación y el juzgamiento por la Justicia de los hechos crueles y aberrante cometidos durante el Proceso por las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Además, configuran el delito de apología del crimen, previsto y reprimido por el Código Penal.

ANTECEDENTES

Durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional las Fuerzas Armadas y de Seguridad desataron el terrorismo de estado y cometieron los crímenes atroces y aberrantes que configuraron un verdadero genocidio.

Detenciones, secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones y saqueos de los hogares de las víctimas como botín de guerra fueron las principales características de un accionar criminal, no obstante contar el gobierno de facto con el monopolio del uso de la fuerza pública que debió utilizar en los límites de la legalidad y de la ética.

En el prólogo del Nunca Más, que constituye el informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas se hace referencia al horror del accionar criminal de las fuerzas de la represión al expresar que "Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban "zona libre" a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzana y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto del comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable. De ahí se partía hacia elantro en cuya puerta podía haber inscriptas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: "Abandonad toda esperanza, los que entráis".

Junto a su accionar criminal la dictadura militar inició la política económica de reconversión del estado, iniciando la entrega del patrimonio nacional, la destrucción del aparato productivo y

del mercado interno y la estatización de la deuda extefna que consumó el ex-Ministro de feconomía Dr. Cavallo como presidente de Banco Central de la época del Proceso.

Esto lo confirmó el propio Ministro de Economía del Proceso Dr. Alfredo Martínez de Hoz en declaraciones que acaba de formular, al afirmar que "Los militares no tenían la fuerza ni las agallas para hacer el cambio porque sentían que no eran representantes del pueblo, pero también porque no se habían sacado el esatismo de la cabeza".

Esta política económica al servicio de los monopolios internacionales fué luego continuada por el gobierno de Alfonsín y profundizada por el gobierno de Menem

Cupo a la cuarta Junta Militar del Proceso dictar las medidas tendientes a asegurar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Proceso y para ello dictó el informe final, la autoamnistía y ordenó la destrucción de toda la documentación.

JUICIO ALAS JUNTAS DE COMANDANTES

Los hechos descriptos respondieron a un plan criminal concebido y ejecutado por las Fuerzas Armadas, policiales y de Seguridad de acuerdo a la Doctrina de Seguridad Nacional.

Esta doctrina constituye la cobertura y el pretexto de toda política represiva que vulnera todos los derechos y garantías individuales y sociales en aras de un pretendido interés nacional de las potencias imperialistas, especialmente los Estados Unidos, y facilitar la acción depredadora de las transnacionales, en detrimento de la economía y recursos naturales de los países latinoamericanos y demás zonas de influencia.

La existencia de ese plan criminal quedó igualmente demostrado en el juicio seguido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Se afirma al respecto en la sentencia dictada el 9 de Diciembre de 1983 que: "Se han estudiado las conductas incriminadas a la luz de las justificantes del Código Penal, de la antijuricidad material y del exceso. Se ha recorrido el camino de la guerra. La guerra civil, la guerra internacional, la guerra revolucionaria o subversiva.

Se han estudiado las disposiciones del derecho positivo nacional e internacional, consultada la opinión de los especialistas en derecho constitucional y derecho internacional público, la de los teóricos de la guerra convencional y derecho internacional público, la de los teóricos de la guerra convencional y la de los ensayistas de la guerra revolucionaria.

Se han atendido las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Y no se ha encontrado ni una regla que justifique o, aunque más no sea disculpe, a los autores de hechos como los que se ventilaron en este juicio".

No obstante el fallo de la Justicia y la criminalidad del accionar de las Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad que come

tieron los más horrendos delitos de lesa humanidad, y por lo tanto inamnistiables e imprescriptibles, el Presidente Menem reivindi-có la guerra sucia, el terrorismo de estado y el genocidio de la dictadura militar.

El pueblo argentino repudia estas manifestaciones autoritarias y amenazantes del Presidente en relación a los hechos que han estremecido la conciencia civilizada del mundo.

UNA INICIATIVA DE LUCHA

En el mes de Mayo de 1994, en oportunidad de visitar Israel en compañía de mi esposa, tuve la oportunidad de conocer el Bosque Memoria. Se trata de una iniciativa de lucha y recordación, para mantener la memoria de los desaparecidos en la Argentina.

Es una agrupación constituida por 57 familias de compatriotas que tuvieron familiares desaparecidos en Argentina, víctimas del terrorismo de estado que instaló la última dictadura militar del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

El saldo trágico de la dictadura militar fueron 30.000 desaparecidos, detenidos, torturados y vilmente asesinados en un incalificable genocidio que repugna a la conciencia civilizada del mundo y cuyos principales responsables, hoy indultados, junto al crimen de lesa humanidad acometieron la entrega desembozada de nuestro patrimonio moral y material, abriendo el camino a la reconversión económica que propicia el sistema neo liberal.

Acompañados por su Presidente el Esc. Luis Jaimovich, visitamos el Bosque Memoria, que se encuentra instalado en la localidad de Rehovot, a corta distancia de la ruta que une las ciudades de Tel Aviv y Jerusalén. En su pórtico de entrada, tal cual se aprecia en las fotos que ilustran esta nota, se levanta el Nunca Más, como un reclamo y advertencia a la humanidad de no cejar



en la lucha por evitar la quiebra de la memoria histórica y la construcción de sociedades democráticas que aseguren la plena y real vigencia de los Derechos Humanos, en especial el elemental derecho a la vida en condiciones de dignidad y justicia.

Más de doscientos árboles, que diversas iniciativas continuamente aumentan, conforman este Bosque Memoria, permanentemente visitado por personalidades y representantes de instituciones que promueven la real y plena vigencia de los Derechos Humanos en el mundo y luchan por evitar que nunca más se repitan genocidios.

Cabe consignar, y así lo destacó el Esc. Jaimovich, que distintas iniciativas como el Bosque Memoria y otras similares se promovieron en nuestro país: en el Campus de la Universidad del Comahue y en la localidad de Villa María, Córdoba.

Expresamos al Esc. Jaimovich la solidaridad del Tribunal Etico Contra la Impunidad (TECI) y destacamos la importancia de la obra que él preside junto a otros argentinos radicados en Israel y con un abrazo que nos identifica en una causa común, dejamos abierto el camino de una mutua colaboración para apuntalar los fines que inspiran nuestra acción.



mente visitado por personalidades y representantes de instituciones que promueven la real y plena vigencia de los Derechos Humanos en el mundo y luchan por evitar que nunca más se repitan genocidios.

REAPARECEN VIEJOS FANTASMAS

En declaraciones del capitán de fragata retirado Alfredo Ignacio Astiz efectuadas a la revista Tres Puntos admitió cínicamente y con toda tranquilidad "Que yo soy el hombre mejor preparado técnicamente en este país para matar a un político o a un periodista, pero no quiero".

Agregó que se trató de un plan de exterminio orquestado por las Juntas de Comandantes y que la Armada le enseñó a destruir, a poner bombas, a infiltrarse y a matar. Aseguró que se secuestró, torturó, asesinó y se mataron bebés y que las cifras de desaparecidos no pasan de 6.500 y que se eliminaron a todos, porque no hubo más remedio.

Aseguró finalmente que el Comandante del Ejército General Martín Balza es un cretino, por haber afirmado que hay órdenes que no se deben obedecer.

Pone término a su descripción dantesca con una velada amenaza al afirmar que todos los días vienen camaradas a instarlo que lidere un levantamiento.

Estas declaraciones se produjeron con posterioridad a la presentación efectuada por Diputados del Frepaso, solicitando la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y a los decretos del Poder Ejecutivo intentando la demolición del edificio de la Esma, la parquetización del terreno y la instalación en el mismo de un mástil y una bandera como símbolo de una absurda reconciliación entre las víctimas y sus victimarios.

Las declaraciones de Astiz fueron repudiadas por todos los sectores democráticos del país imponiéndosele un arresto de sesenta días y la iniciación de diversos juicios por apología del delito, incitación a la violencia, amenazas y conspiración contra el orden constitucional.

Igualmente fué repudiada la iniciativa presidencial de demoler el edificio de la Esma, por otra parte la Legislatura de la Ci

dad Autónoma de Buenos Aires a Astiz declaró por unanimidad, persona no grata.

Ante posteriores declaraciones de Astiz, se le impuso la destitución, por lo que dijo, y no por los crímenes cometidos.

LAS LEYES DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA

Se trata de leyes dictadas por el anterior gobierno del Dr. Alfonsín, para asegurar la impunidad de los genocidas. Ambas son inconstitucionales y además la última es extorsiva por haber sido dictada bajo la presión de los militares amotinados durante la Semana Santa de 1987.

El reciente proyecto de ley presentado por algunos diputados frepasistas solicitando la derogación de las mismas y la declaración de su nulidad absoluta se funda en que los hechos atroces y aberrantes cometidos por los represores de la última dictadura militar son delitos comprendidos en el derecho de gentes y en la ley penal internacional, siendo por lo tanto imprescriptibles e inamnistiables. Constituyen además, delitos de lesa humanidad cuya exculpación e impunidad ofenden a la conciencia de la humanidad.

Este proyecto de ley, similar al presentado en Junio de 1996 por algunos diputados pertenecientes a distintos bloques de la Cámara, ha recibido la adhesión no sólo de los Organismos de Derechos Humanos sino de los más vastos sectores populares y democráticos del país, al igual que el posterior proyecto presentado por los Diputados Quinzio y Britos.

Se clama por justicia y castigo, conservando la memoria y para evitar que estos hechos atroces se repitan.

Los que se oponen a esta justa y necesaria iniciativa se basan en su supuesta "impracticabilidad" por razones "teóricas, jurídicas y políticas". Lo cierto, es que hacen prevalecer la ética de los resultados a la ética de los principios y las convicciones.

En cuanto a la obediencia debida cabe consignar que un acto de servicio no puede tener un contenido ilícito. Sostiene al respecto el Dr. Marcelo A. Sancinetti, en su obra *Derechos humanos en la Argentina post dictatorial* que "cuando los actos no

correspondan estrictamente a las funciones militares, cuando estos actos no tengan unavinculación directa con lo que se refiere al servicio, entonces cesa el deber de obediencia, y el subalterno responderá ante la ley penal de los actos que ejecute en violación de sus disposiciones. ¿Cómo podria justificar el deber de la obediencia, el asesinato o el robo ordenado por el superior al subalterno militar?. ¿Es éste un acto de servicio?. ¿El crimen común puede alguna vez entrar en las reglas u órdenes de un ejército?".

En igual sentido, Primo Levi, escritor que padeció en el campo de concentración de Auschwitz, en su libro *Si esto es un hombre* manifiesta que: "Los ejecutores de órdenes horrendas no son inocentes" y agrega que "En un Estado autoritario se considera lícito alterar la verdad, reescribir retrospectivamente la Historia, distorsionar las noticias, suprimir las verdaderas, agregar falsas: la propaganda sustituye a la información. De hecho, en estos países no se es ciudadano, detentador de derechos, sino súbdito y, como tal, deudor al Estado (y al dictador que lo encarna) de fanática lealtad y sojuzgada obediencia".

Para terminar con la impunidad no basta con la derogación de estas leyes de Punto Final y Obediencia Debida, como así también con el Indulto, pués ello tendría efecto para lo futuro, sino que teniendo en cuenta que se trata de delitos de lesa humanidad, comprendidos en el derecho de gentes, y por tanto imprescriptibles, se hace necesario declararlas insanablemente nulas.

En la extradicción de un criminal nazi por delitos contra la humanidad el Camarista en lo Federal Dr. Leopoldo Schiffrin en un enjundioso voto formuló las siguientes apreciaciones:

1) No olvidemos que el padre de la Constitución fue precursor del concepto de que el derecho internacional tiene por sujetos principales a los individuos, titulares de derechos y deberes en la esfera de la comunidad mundial. "Así -dice Alberdi- cuando uno o muchos individuos de un Estado son atropellados en sus derechos internacionales, es decir de miembros de la sociedad de la

humanidad, aunque sea por el gobierno de su país, ellos pueden, invocando el derecho internacional, pedir al mundo que lo haga respetar en sus personas, aunque sea contra el gobierno de su país".

2) "En suma, pienso que la Constitución Nacional somete al Estado Argentino a la primacía del Derecho de Gentes (art. 102) actual 118, que él es fuente de derecho penal en la órbita internacional, en la que no juega en sentido estricto el "principio nullum crimen nulla poena sine lege"; que ante tal derecho no son prescriptibles los crímenes de lesa humanidad, y que por ello los tribunales argentinos deben reconocer los efectos formalmente retroactivos de las leyes dictadas por otros países a fin de asegurar la imprescriptibilidad de aquellos crímenes.

3) En resumen de todo lo expuesto sostendemos: a) El art. 18 de la Constitución Nacional se opone a que los tribunales argentinos reconozcan efectos a las leyes extranjeras que agraven ex post facto las normas sobre prescripción; b) el mencionado art. 18 de la Ley Fundamental, en cuanto establece el principio nullum crimen nulla poena sine previa lege prevalece en el derecho interno, pero el art. 102 de la Constitución, actual 118, al someter a la Nación al derecho de gentes, introduce una excepción a la preeminencia de dicho principio entendido en el sentido riguroso del derecho interno, lo que especialmente acaece con los crímenes contra la humanidad, por esencia imprescriptibles; c) el derecho extranjero que, adecuando sus prescripciones al derecho de gentes establezca para aquellos supuestos, la imprescriptibilidad, resulta plenamente conforme a la Constitución Nacional ciñéndose a sus principios rectores; d) además, no es exigencia del orden público argentino, la aplicación retroactiva de las leyes de prescripción penal más benignas, máxime cuando median hipótesis de crímenes contra la humanidad.

Cabe consignar que iguales principios fueron adoptados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Velázquez Rodríguez, en su sentencia del 29 de Julio de 1988.

La manipulación y especulación política subalterna de los distintos sectores que conforman el Parlamento han permitido, al menos por ahora, el fracaso de la lucha contra la impunidad de los horrendos crímenes cometidos por la última dictadura militar.

INSEGURIDAD Y AUTORITARISMO

El escándalo de la Corte supera los límites en materia de corrupción y desconocimiento de la división de los poderes del Estado que consagra la Constitución Nacional.

La desaparición de un fallo protocolizado de la Corte Suprema y la posterior pretensión de reemplazarlo por otro fallo más favorable al Banco Central fué denunciada por los Ministros de nuestro más alto Tribunal de Justicia Dres. Enrique Petracchi y Augusto Belluscio.

Los denunciantes fueron acusados como corruptos por el entonces Ministro de Economía Dr. Cavallo, quien además admitió expresamente su ingerencia política en el Poder Judicial.

Estos hechos revelan que existe una total falta de seguridad jurídica en el país. Pero esta inseguridad no lo es para las multinacionales, como se quejara el ex-embajador americano Mr. Cheek, sino fundamentalmente para la vigencia de las declaraciones, derechos y garantías que establece la Carta Fundamental y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en su integralidad.

Estos hechos vergonzosos se agregan al cúmulo de actitudes del Poder Ejecutivo que conforman una actitud autoritaria ejercida con la más indisoluble impunidad.

EVOCACIÓN DE UNA ÉPOCA NEFASTA

El 24 de Marzo se cumple otro aniversario de la dictadura más sangrienta que padeció nuestro pueblo, fundada en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Dejó un saldo de 30.000 desaparecidos, previamente torturados y asesinados, con el secuestro de los niños nacidos en cautiverio y el robo de las pertenencias de las víctimas que fueron a engrosar el patrimonio de los genocidas y que hoy se están descubriendo en cuentas existentes en el exterior a nombre de los mismos (caso del Gobernador Bussi y otros asesinos del Proceso).

Al mismo tiempo la dictadura dio comienzo a la política de reconversión económica que fue continuada por los gobiernos constitucionales que le sucedieron, con las consecuencias conocidas de la destrucción del aparato productivo y del mercado interno.

La aplicación de las políticas neo liberales impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como la convertibilidad, los ajustes, las privatizaciones, la precarización y flexibilización laboral, entre otras, dieron como resultado la desocupación, marginación y exclusión de millones de trabajadores.

Durante la dictadura militar, siendo Presidente del Banco Central, Domingo Cavallo estatizó la deuda externa que en la actualidad asciende a la enorme suma de ciento cincuenta mil millones de pesos, comprendido el capital y los servicios.

Lo más grave es que a partir de la cuarta Junta Militar, que dicta la "ley" de autoamnistía, el Informe Final y ordena la destrucción de toda la documentación del Proceso, se inicia una política de impunidad que impide la investigación de los monstruosos crímenes cometidos y la aplicación de las condignas sanciones a sus responsables y ejecutores.

Este proceso de impunidad se consolidó con las inconstitucio

nales leyes de Punto Final y Obediencia Debida dictadas por el Presidente Alfonsín y los decretos de indultos dispuestos por el ex-Presidente Menem.

Cabe advertir que no se trata de delitos comunes sino que constituyen un verdadero genocidio que se rige por el Derecho Penal Internacional (Derecho de gentes) y los tratados internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Constitución en 1994, por los que las leyes de impunidad son inconstitucionales, imprescriptibles e insanablemente nulas.

Por ello, los partidos políticos con representación parlamentaria han claudicado recientemente al no promover el debate en el Congreso de la Nación referido a los proyectos de ley que planteaban la derogación y nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Se ha malogrado una oportunidad en la lucha contra la impunidad por motivos tácticos y subalternos.

La lucha inclaudicable contra la impunidad impondrá finalmente el esclarecimiento de los horrendos crímenes cometidos, como el de Cabezas, y los criminales atentados terroristas perpetrados contra la Embajada de Israel y la Amia, con el castigo de sus responsables.

El ex presidente Menem lamentablemente confundió esta lucha del pueblo argentino, con un supuesto acoso judicial a las Fuerzas Armadas y en su desesperación pretendió demoler el edificio de la Esma, donde se cometieron los más abyectos crímenes de lesa humanidad.

JUICIO ETICO AL CAP. DE FRAGATA ALFREDO ASTIZ

Se realizó el juicio ético al Cap. de Fragata Alfredo Ignacio Astiz, en forma oral y pública, con la presencia de centenares de personas y gran cantidad de auspicios provenientes de los organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales y personalidades del país y del extranjero.

En realidad se trató de un enjuiciamiento a la última dictadura militar de nuestro país, que no solo aplicó el Terrorismo de Estado fundado en la doctrina de Seguridad Nacional que dejó un saldo trágico de 30.000 desaparecidos, sino que al mismo tiempo comenzó la reconversión económica que se tradujo posteriormente en la convertibilidad, las privatizaciones, los ajustes, la desocupación, la estatización de la deuda externa y la liquidación de todas las conquistas laborales.

En dicho juicio ético se lo tomó como figura paradigmática de la represión, sus métodos fueron infiltrarse y señalar a las que resultaron posteriormente secuestradas y asesinadas, tales como las monjas francesas Sor Alice Domon y Sor Leonie Duquet y de la joven sueca Dagmar Hagelin, como así también responsable de las torturas infligidas a los secuestrados de Esma.

El Tribunal Etico estuvo integrado por Moisés Cherñavsky (TECI), que ejerció la presidencia del mismo, Liliana Ambrosio (PH.), Beinusz Smuckler (Asoc. Americana de Juristas Rama Aig.), María del Carmen Verdú (CORREPI), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Mirta Mántaras (Prof. UBA) y José F. Westerkamp (Movimiento por la Vida y por la Paz) y el Dr. Martín Almada (TECI del Paraguay). Estuvieron ausentes por motivos imprevisibles Eugenio Zaffaroni (Prof. titular derecho penal UBA) y Alcira Argumedo (Ciencias Sociales UBA) quienes no obstante manifestaron su total adhesión al Tribunal.

La acusación fiscal estuvo a cargo de Carlos Zamorano (Liga Arg. por los Derechos del Hombre) y la defensa de Oficio a cargo

Juan ('arlos Carantzavelos, actuando como Secretaria del Tribunal la Dra. Lidia Rosso

Al declarar abiertas sus deliberaciones el autor de este libro destaco la importancia de mantener la Memoria y oponernos a la impunidad, que según lo afirmara el TECI en sus documentos fundacionales, no es sólo la omisión indebida de la pena establecida por la ley, sino un complejo acto de poder con múltiples agentes y beneficiarios, que procura instalarse de algún modo en la conciencia social para aparecer luego legitimado como un producto generoso de ella

Profundos conceptos que hacen a la eticidad juridieo-social sustentados con el valioso aporte del Dr. Jorge Singmi, quien en vida participara con notable idoneidad y sensibilidad en este Tribunal contra la Impunidad y por la Justicia (TECI)

A) PRUEBA RENDIDA ANTE EL TRIBUNAL

Como testigos prestaron declaración Graciela Daleo, Nora Cortinas, Ana María Caroaga, ('amen Lapaco y ('arlos García, quienes se refirieron a la participación activa de Astiz, en la infiltración y señalamiento de las madres secuestradas en la Iglesia de la Santa Cruz y de las monjas francesas Sor Alice Domon y Sor Leonie Duquet y la joven sueca Dagmar Ingnd Llagelin, como así también de las torturas infligidas a los secuestrados de la Esma

Los Coroneles (R) Horacio Ballestei v José Luis (jarcia se refirieron a la formación del imputado en la Doctrina de la Seguridad Nacional y al pedido de un tribunal de honor que juzgara la conducta del mismo.

Las pericias psiquicas que demostraron la imputabilidad de los actos de los represores en cuanto al grado de conciencia y dominio que tuvieron de los mismos, en especial del imputado, estuvieron a cargo de las licenciadas Laura Conti y Laura Bonaparte. Finalmente Alberto de Renzrs remarcó el hecho de

que muchos de los represores de la dictadura militar ostentan en la actualidad funciones y cargos públicos.

En una amplia y fundada requisitoria el fiscal Carlos Zamorano manifestó que en el seno de la ESMA se configuró bajo la conducción del Alte. Emilio Massera y el contraalmirante Rubén Chamorro, un funesto "Grupo de Tareas" cuyas actividades atroces conmovieron la conciencia argentina y universal y en esa tarea al Cap. de Frag. Alfredo Astiz fue siniestra figura.

Se refirió luego a algunos de los crímenes cometidos por el imputado y la infiltración del mismo en las instituciones de madres y familiares de las víctimas, señalando entre los mismos, dando así lugar a los secuestros posteriores efectuados en la Iglesia de la Santa Cruz y de Las monjas francesas, como así también del baleamiento y posterior secuestro de la joven sueca Dagmar Hagelin.

Destacó finalmente que la organización ilícita de la que formaba parte el imputado Astiz ("G.T.3.3/2", sitio en la ESMA) ha actuado directamente o a través de conexiones con similares extranjeras, en las ciudades de la Lima, Montevideo, La Paz, Caracas, Asunción, Foz do Iguazú, México, París, Madrid, Roma, Londres, Ginebra y otras.

Finalmente el defensor de oficio Juan Carlos Carantzavelos funda su defensa en la formación pedagógica que dentro del marco de la Doctrina de Seguridad Nacional reciben los militares.

B) VEREDICTO Y SENTENCIA

Luego de sus deliberaciones el Tribunal Etico dicta el veredicto y la sentencia cuya parte dispositiva establece:

1) Repudiar los actos que aquí se han probado como autoría del Cap. de Frag. Alfredo Astiz y de la asociación ilícita denominada "grupo de tareas" que él - junto a otros represores - integrara, e interpreta ese accionar como simbólico de lo obrado globalmente por la ominosa dictadura militar;

- 2) Expresar reconocimiento a los organismos franceses defensores de los Derechos Humanos que interpelaron en París al Canciller Guido Di Tella el día 27-02-1996, reclamándole que Astiz sea obligado a comparecer ante la Justicia de Francia;
- 3) Igualmente a la Unión Progresista de Fiscales de España por haber instado en Marzo del corriente año la acción procesal contra Astiz y otros genocidas;
- 4) Reclamar el cese del juzgamiento al joven Alfredo Chavez, expisionero del campo de concentración "El Vesubio", imputado de increpar y lesionar a Astiz el dia 01-09-1995, y adherir a la comunidad democrática de Bariloche que acompañara al citado Chavez en ocasión de su declaración indagatoria el 23-09-1996;
- 5) Repudiar las expresiones vertidas el pasado año 1995 por el Jefe de la Armada Alte. Enrique Molina Pinto, de que "Astiz tiene todas las cualidades morales para ser un oficial en actividad, y por lo tanto para ascender";
- 6) Reclamar la nulidad de las leyes de punto final, obediencia debida y los indultos a represores, así como la condena judicial a los culpables;
- 7) Exhortar a todas las ciudades del país a declarar "persona no grata" a Astiz y demás sujetos antisociales referenciados en esta sentencia ética.

Seguidamente el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel manifestó en nombre de los integrantes del Tribunal que quería decir y todos lo sabemos, que este Juicio Ético no tiene fuerza de ley, pero sí la fuerza de la conciencia ética y de la dignidad de un pueblo, que busca la verdad y la justicia a pesar de la impunidad que hoy afecta la vida del pueblo argentino como de los pueblos de América Latina. Señaló que siempre sobre la impunidad es imposible construir un proceso democrático, y todos estamos aquí presentes para ser conciencia de nuestro pueblo, para decir nunca más a la impunidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

Los Dres. León Arslanian y Alberto Binder oportunamente elaboraron el Plan de Reorganización General del Sistema Integral de Seguridad e Investigación de los delitos de la Provincia de Buenos Aires . Sobre las bases del indicado plan el Instituto de Política Criminal y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha estructurado un ante proyecto de Ley Provincial de Seguridad Pública.

Según se establece en su dictamen preliminar de Marzo de 1998 intervinieron en esa labor Marcelo Sain como coordinador, Fernando Pocino, Luis Tibiletti, Gustavo Herbel, Nora Cherñavsky, Claudia Laub, Fernando Domínguez, Alejandra Castro y Eduardo Estevez.

Se trata de un trabajo avanzado en materia de seguridad pública referida a la situación política y social en la que queda garantizado a los habitantes de la provincia de Buenos Aires el goce pleno de sus derechos.

Contrariamente a la nefasta doctrina de la Seguridad Nacional, cuya aplicación provocó en nuestro país durante la última dictadura militar un verdadero genocidio y la reconversión del sistema económico, el anteproyecto resguarda los derechos humanos tomados en su conjunto y las constituciones llamadas democráticas.

Así, en su art. 16 impone a los miembros de los cuerpos policiales provinciales cumplir en todo momento los deberes legales y reglamentarios vigentes, así como los derechos que contienen los tratados internacionales incorporados en la actual Constitución Nacional reformada en 1994.

En el art. 17 dispone que en el ámbito de los cuerpos policiales provinciales, no habrá deber de obediencia debida cuando el contenido de la orden de servicio sea ilegítimo y su ejecución configure o pueda configurar un delito.

Marca los límites y procedimientos de la aprehensión policial.

Crea también los Foros vecinales de seguridad en el ámbito de cada Comisaría que estarán integrados por aquellas organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales de reconocida participación social e interesada en la seguridad pública, como así también el cargo de Defensor Municipal de la Seguridad.

En general estos principios democráticos fueron recogidos en el proyecto de ley aprobado por la Legislatura Provincial, aunque posteriormente se intenta introducirle modificaciones que restablezcan viejos procedimientos policiales en desmedro de importantes resguardos democráticos contenidos en la ley aprobada.

Ello significaría un retroceso a la acción que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) propicia apoyándose en los principios de la democracia representativa, el Estado de Derecho el pluralismo ideológico, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna, afirmando la idea de que sin derechos humanos no puede existir democracia y sin democracia no puede haber vigencia efectiva de los derechos humanos.

Como lo sostiene el (IIDH) la sensación de inseguridad que sufren los ciudadanos de nuestra sociedad es una de las principales amenazas a la calidad de vida en democracia que vivimos en este fin de siglo. Es, sin duda, una cruel paradoja que, mientras nuestros sistemas políticos han evolucionado del autoritarismo militar a regímenes constitucionales, la ciudadanía se percibe a sí misma como más amenazada por la criminalidad desbordada y fuera de control.

Es relativamente indiferente si las tasas de criminalidad efectivamente suben o no: lo cierto es que la percepción de inseguridad es muy real y generalizada, y ese factor de psicología social produce efectos perniciosos para nuestra democracia.

En primer lugar, hace proclive a la opinión pública a la búsqueda de soluciones facilistas respecto del problema. Esto a su

vez convierte a amplios sectores del electorado en presa fácil de la demagogia que ofrece respuestas mágicas. A su tumo, las propuestas de "mano dura", aumentos de penas, eliminación de garantías procesales para los acusados, limitación de la discreción de los jueces al sentenciar, y reimplantación de la pena de muerte, corroen las bases éticas de nuestro sistema y nos retrotraen al autoritarismo, aunque ello ocurra bajo la fachada de las decisiones mayoritarias.

La inseguridad ciudadana desborda a la policía e impide transformarla en fuerza de seguridad de un estado democrático, subordinada a la autoridad civil y con vocación de servicio de protección de los ciudadanos. En cambio, la opinión pública se resiste a imponer controles sobre los cuerpos policiales por temor a "atar las manos" de sus miembros en el momento en que se los necesita para combatir el crimen. Por cierto que esta trampa de la lógica es hábilmente explotada por políticos ambiciosos, periodistas y medios sensacionalistas y por policías mismos que añoran la autonomía de que gozaban en tiempos dictatoriales.

CORTE PENAL INTERNACIONAL

Sobre finales del siglo se produjo el llamamiento de La Haya, en Holanda, con la finalidad de impulsar la ratificación del Estatuto de Roma, firmado hace un año por más de cien naciones. En tal evento, al que asistieron representantes de 7000 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), dirigentes de Organizaciones de Derechos Humanos y de Partidos Políticos, se puso de manifiesto la necesidad de la defensa de los Derechos Humanos. Estos fueron violados por las matanzas y genocidios, torturas y desapariciones como el Pinochetismo en Chile y la última dictadura militar en Argentina, que cometieron delitos de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles e inamnistiables o indultables.

No escapan a estos delitos, la matanza criminal recientemente cometida en Yugoeslavia y Kosovo sin la aprobación de las Naciones Unidas y la oposición de naciones del Consejo de Seguridad, como Rusia y China, con derecho al voto.

No obstante, se da la situación paradojal de que EE.UU. no suscribe el acuerdo sobre el Tribunal Penal Internacional, sin que se le conceda el derecho al Veto. Sin eufemismos, el Presidente de la Comisión de asuntos internacionales del Senado norteamericano, Jesse Helms, declaró que el TPI nunca juzgará a un ciudadano norteamericano porque el Senado nunca aceptará la instalación del mencionado Tribunal sin la reserva del voto.

Ello, a pesar de la matanza indiscriminada de poblaciones indefensas, niños, mujeres, ancianos, enfermos y las pérdidas de miles de millones de dólares no sólo para los kosovares y serbios, sino también para sus naciones vecinas. Y causará aún más gastos en los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de la Unión Europea durante la reconstrucción de las ciudades y el mantenimiento de la paz en el país balcánico, mientras millones de seres humanos en el mundo padecen hambre y

enfermedades, a la vez que son marginadas y excluidas de la producción.

Resulta auspicioso, pués, la tratativa y los esfuerzos que se vienen realizando para la instalación de una Corte Penal Internacional.

LA DEMOCRACIA FORMAL CARENTE DE EFECTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sostiene el Dr. Zaffaroni que el fenómeno de la globalización, como expresión del nuevo poder planetario, tiene como principal consecuencia social la generación de un amplio y creciente sector excluido de la economía. La relación explotador-explotado ha sido reemplazada por una no relación incluido-excluido. La bibliografía especializada - especialmente alemana y europea en general - habla con frecuencia de la brasileñización como generación de un modelo con un 20% de incluidos y un 80% de excluidos (sociedad 20 por 80), que da lugar a una sociedad con aislados ghettos de ricos fortificados en un mar de pobreza. En semejante modelo prácticamente no hay espacio para las clases medias. El excluido no es el explotado: el último es necesario al sistema; el primero está demás, su existencia misma es innecesaria y molesta. Constituye un descartable social.

En nuestro país según datos que surgen de un trabajo de la consultora Equis (Equipos de Investigación Social) sobre la base de la última Encuesta Permanente de Hogares del Indec. siete millones de argentinos disponen de apenas 62 pesos para afrontar los gastos de un mes. La cifra, del promedio de ingresos del 20 por ciento de la población más pobre del país, revela cuán remota es para ese segmento la posibilidad de acceder a los bienes y servicios de una canasta familiar, que ronda los mil pesos. La crisis de ingresos es tan profunda que en conglomerados como Formosa, Gran Resistencia, Salvador de Jujuy o Salta, los sectores careciados presentan un umbral de entrada per cápita por debajo de los de Bangladesh y Nepal, dos de las naciones más pobres del mundo. Resulta evidente que en estas condiciones no se puede concebir la existencia de una democracia legítima y participativa.

Como lo afirmó el líder sudafricano Nelson Mandela en una conferencia de prensa en el marco de la Cumbre del Mercosur

realizada en Ushuaia, si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamento cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento..."

En el mismo sentido se expide el reciente premio Nobel José Saramago, cuando afirma, que "lo que está clarísimo es que en el interior de esta Europa, supuestamente unida, las relaciones del poder no han cambiado nada, sigue mandando quien mandaba antes y sigue obedeciendo quien antes históricamente, ya estaba obedeciendo. Se habla de democracia, pero constituye en esencia, una broma de mal gusto. Nosotros no vivimos en una democracia. Esto puede parecer una provocación mía pero no lo es, salvo que la democracia sea la posibilidad de votar para que haya un parlamento y un Presidente de la República o algo así. Si a eso se le llama democracia, bueno, pues entonces sí. Pero es que no es más que un pequeño aparato en el conjunto de aparatos que gobiernan el mundo y no es el que nos gobierna, es el aparato que está encargado de que parezca que gobierna, por eso cuando digo que la democracia es una falacia, es que no nos gobiernan los políticos que elegimos. Quien nos gobierna es la gran economía mundial, ésa es la que gobierna y dirige las políticas de los gobiernos".

En esas condiciones, como lo afirma Noam Chomskv. la democracia formal, simplemente se convierte en una técnica de control social.

Es que, como lo ha establecido el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo celebrado en Chiapas, México (1996) el mundo se levanta contra el neoliberalismo el cual no solo expropia y concentra la riqueza en unas cuantas manos, sino que también pretende expropiar la actividad política y desvirtuar el ideal democrático. El mismo liberalismo es en la actualidad el principal obstáculo para la

profundización de la democracia. En algunas naciones, el neoliberalismo se constituye en la negación total de la democracia. (Pueblos del tercer mundo, por ejemplo)

A) LOS POLÍTICOS

Son los peones de un tablero, en el que articulan las celadas y combinaciones provenientes del poder planetario. Sus amos son el F.M.I. y el Banco Mundial. Recientemente han declarado sin ambages que sea quien fuere el próximo presidente de nuestro país tendrá que aplicar nuevos ajustes en la economía, eso en detrimento de los magros salarios que perciben los pocos que aún trabajan en este país.

Tras las recientes elecciones de Octubre del 99, triunfó la fórmula presidencial encabezada por el Dr. Fernando de la Rúa, como expresión de repudio al ex presidentes Menem. Su primera medida acorde con la adhesión a la ley de convertibilidad y la economía de mercado fué el impuestazo que afecta aún más la difícil situación económica. Su latiguillo preelectoral de "un peso igual a un dólar" preanunciaba una política de mayores ajustes y flexibilización laboral, como lo requiere el F.M.I. y el B.M.

Cada gobernante de turno descarga en el anterior el origen de los males que padece la República. Así Menem responsabilizó al gobierno del Dr. Alfonsín y de la Rúa a aquél.

Lo concreto es que el nuevo presidente asume el gobierno con una oposición justicialista que gobierna catorce provincias incluyendo las más importantes: Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Dispone además de mayoría propia en el Senado, y en Diputados una fuerza que impide a la Alianza contar con una mayoría propia, sin tener en cuenta que el Poder Judicial sigue compuesto de una Corte Nacional de Justicia y los demás jueces, mayoritariamente de orientación menemista.

Si la política es el arte de gobernar, resulta obvio que la Alian

za debe llegar con el justicialismo a un acuerdo que le permita la gobernabilidad y en tal caso no se descarta que la contraprestación sea la impunidad para los políticos y funcionarios corruptos que hubieren delinquido o se hubiesen enriquecido ilícitamente. Es cierto que el actual gobierno proyecta introducir modificaciones a los Códigos Penal y Procesal Penal agravando las penas para estos delitos y las condiciones de excarcelación o eximición de prisión, pero tales normas, de ser aprobadas no tendrán efecto retroactivo y sólo regirán para el futuro.

Los políticos saben que el poder real en el mundo es el poder económico y financiero. Lo ocultan mediante un discurso indescifrable e incomprendible para la gente. No explican los problemas más afligentes, ni ofrecen las soluciones programáticas correspondientes. Como elementos mediáticos y del espectáculo, sólo se ocupan del pequeño o gran escándalo, las intrigas y las conspiraciones.

Reemplazan al homo-sapiens por el homo-imagen y según Umberto Eco se manejan con frases hechas y un lenguaje críptico. Al mismo tiempo sustituyen la ética de los principios y de las convicciones, por la ética de los resultados, o sea que el fin justifica los medios. No les interesa expresar sus verdaderas posturas político-económicas con tal de llegar al Gobierno, a sabiendas de que no van a poder cumplir sus promesas.

Algunos políticos como los entonces candidatos a gobernador de la Pcia. de Buenos Aires Luis Patti y Carlos Ruckauf pidieron tolerancia cero y mano dura, en un caso, y "meter bala" a los delincuentes en otro. Expresaban en su discurso una actitud autoritaria y antidemocrática. Con esto se alentaban las viejas prácticas policiales de gatillo fácil. Soslayan además las normas elementales que en materia de Seguridad Pública resguardan a los ciudadanos.

Con sus posturas, se llega al horror que significaron los recientes sucesos de Villa Ramallo, en que la policía acribilló a delincuentes y rehenes. Al respecto, hubo abundantes interpretaciones con

denatorias por parte de los diferentes estratos de la comunidad. Todo esto en plena campaña electoral.

Por fortuna, la sensibilidad social tiene en muchos intelectuales la estatura necesaria para acuñar una filosofía justa de interpretación y aún más, de implacable acusación. En ocasión de la recepción del Premio Nobel (1999) destacó Gunter Grass cuán singulares son las imágenes de los "héroes positivos" en la Literatura a través de las épocas. "En la jungla de la economía del libre mercado y como modelo perfecto para nuestro mundo globalizado, el héroe positivo es probable que siembre su camino al éxito, con cadáveres y sonrisas, al estilo Rambo. La demanda para este duro superhombre que siempre cae parado, ha sido provisto infatigablemente por los medios. James Bond ha parido numerosos clones en los niños"...

La alusión a la importancia de los medios, en la creación de modelos, hace reflexionar a Teun A. Van Dijk (Racismo y Análisis Crítico de los Medios) acerca del poder de manipulación frente al indefenso lector-televidente. "Las personas pueden no tener acceso a fuentes alternativas de información o carecer del conocimiento de las estrategias gramaticales del discurso... No disponer de una capacidad de réplica suficientemente fuerte o de una ideología contrastante para argumentar en contra y rechazar un texto o un acto de habla influyente".

Queda demostrado que la conformación de los modelos, las convicciones y aún los desconocimientos de la gran masa son un resultado del peso abrumador de los medios ante la ausencia de conformación del espíritu crítico de quienes reciben su influencia.

B) DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS.

En las democracias de mercado o frágiles, como las denomina James Petras, la existencia de derechos proclamados en Cartas, Convenciones y Tratados Internacionales y consagrados en las

respectivas Constituciones, se convierten en inertes enunciados, con la mayor impunidad.

Afirma G. Sartori que la democracia quiere decir literalmente, "poder del pueblo", soberanía y mando del Demos. Y nadie pone en cuestión que éste es el principio de legitimidad que instituye la democracia. El problema siempre ha sido de qué modo y de qué cantidad de poder transferir desde la base hasta el vértice del sistema potestativo. Una cuestión es la titularidad y otra bien diferente es el ejercicio del poder.

En relación con esto Alain Touraine se refiere a la democracia revolucionaria como el régimen más abierto y más cargado de posibilidades, en cuanto es el único capaz de movilizar todas las energías y capacidades que asegurarían el poder popular sobre el de los privilegiados.

En este sentido en el documento denominado "Consenso de Buenos Aires" se afirma que un ingrediente esencial de un programa de democracia fortalecida reside en la responsabilidad y rendición de cuentas de los gobernantes. Por un lado, deben multiplicarse instrumentos como la iniciativa popular para revocar mandatos, el referéndum por iniciativa ciudadana, la responsabilización parlamentaria de los secretarios de Estado, un ministerio público independiente y legitimado para el enjuiciamiento al gobernante, y la creación de soluciones judiciales sumarias contra los abusos de poder.

Sin democracia en las condiciones expuestas, no rige, ni se asegura, la plena vigencia de los derechos humanos. Las violaciones constitucionales, el clima de inseguridad, y atentados terroristas como los de la Embajada de Israel y Amia, son como otros tantos actos discriminatorios y racistas, en el ámbito de nuestro país, la negación teminante de dichos derechos

Como se afirma en Psiquiatría, Política y Derechos Humanos, la violación de estos se da tanto en las sociedades con regímenes políticos totalitarios como en las definidas sociedades civiles, ya que éstas pretenden cumplirlos, con toda la carga de formalidad.

En efecto, para que hubiera una diferenciación tangible, los derechos esenciales deberían estar abonados por condiciones deseables: real igualdad de oportunidades de capacitación y dignidad en el derecho al trabajo.

C) RESCATE DE LOS EXCLUÍDOS DEL SISTEMA ECONÓMICO.

El neoliberalismo se ha constituido en el Leviatán de nuestra época. Este modelo económico, en nuestro caso, margina a millones de argentinos que carecen de trabajo y los pocos que lo obtienen perciben salarios de hambre.

La denominada flexibilización laboral ha destruido la legislación que protegía al trabajador, cercenando sus derechos más elementales. En algunos casos se intenta el asistencialismo. Sus efectos llevan en definitiva a la degradación del ser humano. No se trata de aplicar soluciones pasajeras a lo que constituye problemas neurálgicos de la organización social. Capacitación y proyectos efectivos de vida son las verdaderas metas.

Sostiene Samin Amin que los objetivos de la democratización están vinculados al respeto por las diferencias étnicas y religiosas emparejadas con la promoción de la libertad, punto de partida para el cambio.

El poder económico mundial intenta hacer creer que el neoliberalismo y el sistema económico de mercado no tienen alternativa. Con esto pretenden imponer el síndrome N.H.A. o sea: no hay alternativa, desconociendo la dialéctica de los incluidos y excluidos.

D) LA DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPATIVA.

De todo lo expuesto deducimos que la instalación de una auténtica democracia debe asegurar el libre juego de las instituciones

nes y el acatamiento a la Constitución Nacional como Ley Suprema. Asegurada la soberanía y la autodeterminación de la Nación, el desarrollo social tenderá a encarnar el principio de igualdad ante la ley. Todos los otros derechos socio-económicos están enraizados con los presupuestos enunciados. La conciencia política, que es conciencia social, se corporiza a través de la participación de Organizaciones que florecen libremente en barrios y en comunidades provinciales y nacionales. Se abriría un amplio espectro de posibilidades de acción basadas en "la cosa pública" (Res Publica). El ciudadano no sería un mero emisor de voto. Animado de un espíritu solidario y cooperativo le serían cercanos los problemas ecológico-sociales. La democratización de los medios privados de producción a través del control público; la toma de decisiones sobre sus propios asuntos, en el seno de la comunidad, reafirmará su carácter participativo. De tal suerte se irán conquistando porciones de poder. Cada vez estarán más próximas las condiciones de un frente democrático.

Urge resolver el grave problema de la deuda externa, verdadero instrumento de la colonización actual. Sus efectos se traducen en una precarización creciente y sistemática del trabajo. Quedan atrás las conquistas laborales obtenidas históricamente. Existe una ofensiva e hiriente discriminación en materia educativa. Se doblega a los pueblos con corrupción generalizada, carencia de justicia y crímenes contra los que denuncian el estado de las cosas. Todo esto producido en la máxima impunidad.

Inspirémonos en los proceres de la independencia americana: Martí, San Martín, Artigas y otros. Impulsemos el sueño de Bolívar, magistralmente definido por Augusto C. Sandino al afirmar: "Mi patria, aquéllo por lo que luchó, tiene por fronteras la América española.

Al empezar mi campaña pensé sólo en Nicaragua. Luego en medio del peligro, y cuando ya me di cuenta de que la sangre de los invasores había mojado el suelo de mi país, acrecentóse mi

ambición. Pensé en la República Centroamericana, cuyo escudo ha dibujado uno de mis compañeros. Vea usted: un brazo extendido que levanta cinco montañas y sobre el más alto pico un quetzal. Sabe usted que el quetzal es el ave de la libertad, porque muere después de haberla perdido.

He organizado - continua diciendo Sandino - un gobierno en la comarca que dominan mis fuerzas. Con los materiales telefónicos que he tomado a los marinos yanquis, he establecido una red de comunicaciones entre diversos puntos. Con el oro de las minas de la región he acunado monedas. Diga usted a Hispano-América que mientras Sandino aliente la independencia de Centro-América tendrá un defensor. Jamás traicionaré mi causa. Por esto me llamo hijo de Bolívar..."

Inspirados en este ejemplo podrá instruirse la democracia, con contornos cada vez más tangibles.

Bibliografía

- Seminario sobre las experiencias de integración regional, el mercosur, los trabajadores, los productores agropecuarios y las pequeñas y medianas empresas, realizado en Buenos Aires los días 5 y 6 de Noviembre de 1992.
- Alfredo J. Ruprecht, La Ley: 15-10-92
- AlbertoMinujin, "En la rodada" CEFIM; 5005;30-09-92
- Horacio Meguira y Luis Ramírez "Requiem para el del derecho del trabajo"; Página 12; 28-190-92
- Noam Chomsky y Heinz Dietrich: "La Sociedad Global".
- Noam Chomsky: Habla América Latina"
- Noam Chomsky: "Autodeterminación y nuevo orden"
- Noam Chomsky: "Crónica de la discrepancia".
- Juan Arias: José Saramago "El amor imposible"
- EZLN: Primer encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo
- Chiapas. México
- Eco Humberto: "Cinco escritos morales"
- Emilio F. Mignone: Iglesia y dictadura.
- Samir Amin: El capitalismo en la era de la Globalización.
- Alain Touraine: Igualdad y Diversidad
- AlainTouraine: ¿Qué es la Democracia"
- Theodor W. Adorno: Educación para la emancipación.
- María Teresa Dering y otros: Psiquiatría, política y derechos humanos.
- Moisés Cherñavsky: La seguridad nacional y el fundamentalismo democrático.
- James Petras: Frágiles democracias
- Norberto Bobbio. "Derecha e Izquierda"
- Tomas Abraham: Historias de la Argentina deseada
- Horacio P. Ballester: Proyecciones geopolíticas hacia el tercer milenio. El dramático futuro latino caribeño.
- Sartori Giovanni: Homovidens. La sociedad teledirigida.
- Linz Juan; la quiebra de la democracia.
- Karl Popper: La lección de este siglo.
- Robert Moss: El colapso de la democracia.
- Zaffaroni Eugenio Raúl: La globalización y las actuales orientaciones de la política criminal.
- Alberto Kohen; Análisis de un texto de Edgardo Morín.

Indice

Prólogo.....	11
Introducción.....	13
La globalización planetaria.....	15
La concentración económica.	17
La integraciony la flexibilización laboral.....	19
Vaciamiento de la democracia.....	22
a) Liquidación de la democracia	
b) Autoritarismo y fascistización	
La ley del palo.....	28
Tras el horror.....	31
La confesión del Genocidio.....	35
Reivindicación del Genocidio.....	37
Juicio a la Junta de Comandantes.....	40
Una iniciativa de lucha.....	42
Reaparecen viejos fantasmas.....	44
Las leyes de punto final y obediencia debida.....	46
Inseguridad y autoritarismo.....	50
Evocación de una época nefasta.....	51
Juicio ético al Cap. de Fragata Alfredo Astiz.....	53
a) Prueba rendida ante el Tribunal	
b) Veredicto y sentencia	
Seguridad pública.....	57
Corte penal intenacional.....	60
La democracia formal carente de efectividad	
y participación ciudadana	62
a) Los políticos	
b) Democracia y Derechos Humanos	
c) Rescate de los excluidos del sistema económico	
d) Democracia real y participativa	

Este libro se terminó de imprimir el
2 de Septiembre de 2000 en
imprenta "Profika". Barragán 740,
Ciudad de Buenos Aires.



MOISÉS CHERÑAVSKY

Abogado

Profesor del Instituto Latino Americano de Geopolítica

Miembro de la mesa Coordinadora del Tribunal Etico contra la Impunidad (TECI) y coordinador de su Fiscalía Social en defensa del Patrimonio Nacional.

Ex Secretario General de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Ex Secretario del Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA)

Miembro del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

I.S.B.N. 950-590-033-3

A standard linear barcode representing the ISBN number 950-590-033-3.

9 789874 303219